



PERÚ

Ministerio
de Educación

3º Grado

APRENDO
en casa

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

FECHA:
Martes 09/11/2021

Educación Primaria

TUTORÍA

CONOZCO MIS DERECHOS, A LA IGUALDAD Y A NO SER VIOLENTO

Nuestra meta:

- ✓ Reconocer cuáles son mis derechos, que se respeten y no sean vulnerados.

**1.- Encuentra en la sopa de letras los Derechos de los Niños.**

I	N	O	M	B	R	E	V
X	G	H	A	S	D	E	I
J	U	U	G	G	O	A	D
U	S	A	A	E	D	U	A
E	D	S	A	L	U	D	F
G	D	E	B	E	D	A	E
O	E	R	A	T	A	A	A
F	A	M	I	L	I	A	D

**2.- Leemos:**

NOS INFORMAMOS

DERECHOS DE LOS NIÑOS

El 20 de noviembre de 1989 en la Asamblea General de las Naciones Unidas se aprobó por unanimidad la "Convención sobre los derechos del niño". El 3 de agosto de 1990, el Perú aprobó ese documento.

Al ratificar la convención, el Perú se comprometió a promocionar y proteger los derechos en ella consagrados. Para ello debía redactar un código para la Infancia.

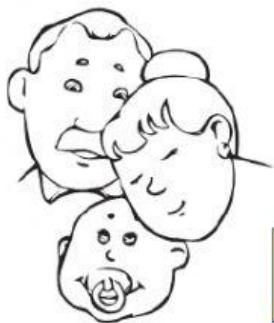
Este nuevo código fue promulgado el 24 de diciembre de 1992. En el Perú la mayor parte de la población es menor de 18 años. Este código, por lo tanto, puede afectar la vida del país. Hacerlo realidad depende de varias instancias y una de ellas es que la gente lo conozca y lo ponga en práctica.

- 1.- Derecho a la igualdad.
- 2.- Derecho a la protección.
- 3.- Derecho a un nombre y a una nacionalidad.
- 4.- Derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuados.
- 5.- Derecho a la integración del niño según su necesidad y su capacidad.
- 6.- Derecho a la comprensión y al amor de los padres y de la sociedad.
- 7.- Derecho a actividades educativas y recreativas.
- 8.- Derecho de auxilio preferente en caso de peligro.
- 9.- Derecho a la protección contra el abuso y la explotación.
- 10.- Derecho a la solidaridad, comprensión, tolerancia y amistad universal.

3.- Observa los dibujos, colorea y escribe a qué derecho pertenece:



.....



.....



.....



.....



.....



.....



.....



.....

Salud y protección en las guerras

4.- Lee con atención lo que dicen Jaime y Rosmery:

Derecho a la igualdad

Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.



JAIME

Derecho a no ser violentado

Los niños, niñas, sin exclusión alguna, tienen derecho al buen trato, que implica recibir cuidados, afecto, protección, socialización y educación no violentas, en un ambiente armonioso, solidario y afectivo, en el que se le brinde protección integral, ya sea por parte de su madre, padre, tutor.



ROSMERY

5.- EVIDENCIAS:



- ❖ Presentación de carteles, afiches mencionando algunas frases sobre el Derecho a la Igualdad y el Derecho a no ser violentado.
- ❖ También puedes presentar una exposición sobre el Derecho de la igualdad y el Derecho a no ser violentado.

Lo presentarás a través de un video.

SUPERVIVENCIA

DESARROLLO

PROTECCIÓN

PARTICIPACIÓN

EDUCACIÓN



Y mucho más!